

111
Doblo, y no de otro punto de vista General
debe ser sufragada la dotacion de
ellos y de los otros que se presenten
de los señores Vicarios Coadjutores y de
reemplazo. En su consecuencia acordaron
en cumplimiento de lo que se ha prevenido
Asi lo acordaron y firmaron el Rey y Señores
de que certifico

Alar Sobreros
Martiz Parides
Camara Lopez
Havarras
Camacho

En la Villa de Estanun a cuatro de Julio de
mil ochocientos noventa y dos: Reunidos los
Señores del Ayuntamiento con el de su nombre
en su Sala Consistorial para el tratado
de los asuntos que les competen, acordaron
lo siguiente

— El Boletín oficial de la Prov. no 22. trans-
Licencia en forma de Real Orden del Ministerio
de la Guerra de los sueldos comprendidos en
el Real Decreto de 1834 sobre
voluntarios que se presentasen a servir
en el Ejército y Milicia Provincial

